

V^o Congreso

Nº 915



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

26-27 junio 1829

Nº 915

Año de 1829. Nº 25.

Comodoro del Gobierno. Sobre el Ingeniero en el Ex.
del Servicio del Plan G. D. José de la Cruz p.
un Comprobante.

Munio. Gral.

A

Al Excmo. Sr. D. de la Asamblea

Que se han recibido por express comunicacion oficial de Vta. señoría en que se manifiesta a este Munio. que en la noche del 7. del corriente murió el Presidente de la Republica Veneciana Gral. D. José de la Alvar que voluntariamente se arrojó por el gran muelle de Gral. en Jefe del Exército y situado en la Ciudad de Lima a las inmediatas ordenes del mismo Presidente y que verificada una revolucion por Gamarra se reunió al Excmo. en compañía de su Estado Mayor Gral. Coronel D. Pedro Bermúdez al Pto. de Paita donde fueron obligados a embarcarse el 2. con direccion a esta Costa en la goleta mercante Mercedes q. ha llegado el 23. en Pto.

la prima conforme á las instrucciones que tenia
su Capitán; y finalmente que el D^{no}. Sr. Presi-
dente del Man^o solicite permanecer en esta Ciudad
asienta y se sean gratificados los indios de
sustituirse á la Nación á que pertenecen.

En tan extraordinario e inesperado incidente en-
tendi el Gob^o. y si no fuese un deber sea por lo
mismo un honor de la Nación y del Estado hacer
una demostración decorosa y digna de tan ilustrad
Europeo en su advenimiento y estadia en esta Ci-
dad; mas como esto es un caso de q^{ue} no hay exem-
plar en los anales de la Republica y q^{ue} tam-
po^{co} precede otro precediendo en otros. D^{no}. interna-
cional, el Gob^o. para poner su conducta á cubierto
de toda nota ha acordado elevarlo al Consue-
to de la Legislatura para q^{ue} si lo tubiere á bien se
sobre sea Decreto ó Resolución especial por el que
se prohiba: 1.^o Si en el caso presente correspon-
da hacer por cuenta de la Nación, del Estado
ó en otra forma alguna demostración al Pre-
sidente del Man^o: 2.^o Quals sean los honores por-
tados y consideraciones q^{ue} se deban ser guar-
dadas.

De ord^{en}. del Gob^o. lo digo á V^{ra}.

2

para q. se sirban dar cuenta con lo expues-
to á la Legislatura.

Unión, Libertad.
San José Junio 26. de 1827

J. M. Calvo

A. O.

La Comisión especial ha examinado la precedente consulta
del Gobto. y desde luego oí, que el Excmo. Sr. la Mar-
ca acordar y en buen nombre y mérito en la causa de
independ.^a á las primeras considerac.^{es}; y q. por esta parte
el Estado se haya en el caso de significarle de un
modo, expresito el fusto preciso, q. hace de su persona
de manera que pueda expedir la orden sig.^{te}

El Cuerpo Legislativo habiendo tomado en considerac.^{ón} la
consulta del Gobto. relativa al ingreso en este Estado
del Excmo. Sr. Genl. del Perú: en Ses. de hoy ha
acordado, se diga al mismo, q. siendo el referido Sr.
digno de la gratitud Americana y sus servicios en
la causa de Independ.^a, el Poder Execut.^{ivo} á nombre
del Estado le haga las correspond.^{tes} insignias. tomando
á este intento de la Hacienda Pub.^l hasta la suma

de don Antonio y de Mariensole un cumplimento de
bando a Maria y Maria.

En la ciudad de la Omission

el dia de San Juan 22 de 1829.

Yo el Sr. Don Antonio
Procurador General
de la Omission
M. Aguilar